

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
JEFATURA FINANCIERA

Oficio No. 2019-144-DP-JF-DNPJel
D.M. Quito, 30 de abril del 2019

Lic. Emerson Pacheco Navas
Coronel de Policía de EM. (I)
JEFE FINANCIERO DE LA DNPJel.
Presente.-

Mi Coronel:

Luego de expresar un atento y cordial saludo Mi Coronel, en cumplimiento al memorando No 2019-2553-JF-DNPJel de fecha 30 de abril del 2019, memorando No 2019-6420-DNPJel de fecha 30 de abril del 2019, oficio No 2019-0596-UIAF de fecha 30 de abril del 2019, oficio No FGE-GI-2019-002249-O de fecha 26 de abril del 2019 y que tiene relación con el memorando No FGE-CGGR-DF-2019-00396-M suscrito por el Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guamán, Responsable de la Dirección Financiera de la Fiscalía General del Estado, que en relación al personal policial que laboran en las Direcciones de Investigaciones y Protección a Víctimas y Testigos en la Fiscalía General del Estado; solicita se emita una certificación en la cual conste que mientras den asistencia a esta unidad, no percibirán valor alguno por concepto de viáticos y subsistencias en el interior y exterior del país " dentro de la Policía Nacional. Al respecto me permito informar que:


De conformidad a la Norma Técnica pago viáticos a servidores, obreros del sector público en el Art. 3- estable lo siguiente "Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo."

Motivo por el cual, me permito informar que en el presupuesto vigente de la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, los servidores policiales que laboran en las Direcciones de Investigaciones y Protección a Víctimas y Testigos en la Fiscalía General del Estado, no han solicitado disponibilidad presupuestaria a esta Jefatura Financiera, para el pago de viáticos, adquisición de pasajes aéreos tanto al interior como al exterior respectivamente.

Ante lo expuesto Mi Coronel, solicito que por su digno intermedio el presente oficio sea direccionado al señor Director Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, con la finalidad que salvo su mejor criterio el presente sea remitido a la Fiscalía General del Estado, para el trámite legal pertinente.

Particular que pongo a consideración, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Juan Carlos Pinta
Sargento Segundo de Policía
JEFE DE PRESUPUESTO DE LA DNPJel.


Ing. María Estany Jarama
Cabe Eje de Policía
ANALISTA DE PRESUPUESTO DE LA DNPJel
126
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
JEFATURA FINANCIERA
30 ABR. 2019
RECEPCION DE DOCUMENTOS
ENTREGADO
RECIBIDO

Dir. José Félix Barreiros N50-45 y de los Alamos, Telf. 2978800
financiero@dnpj.gob.ec

0000301



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

TELEGRAMA

URGENTE

Hora de Depósito

Quito, 16 Abril del 2019
Lugar y fecha de Remisión

2019-0489-DGP-DPT
No. de Orden

**SRES. DNPJ - DINASED - DNA - ZONA 03-SZ CHIMBORAZO - ZONA
05-SZ LOS RIOS-SZ BOLIVAR - Z08-DMG - Z09-DMQ - UZATH 01 -
04.**

Mi General, señores Generales, señores Jefes, previo conocimiento y autorización de mi Comandante General me permito poner en su conocimiento que se AUTORIZA 60 días de traslado temporal a los servidores policiales Directivos y Técnicos Operativos detallados a continuación, con la finalidad de conformar el equipo de trabajo de la SNIF (subdirección Nacional de Investigaciones de Apoyo a la Fiscalía) hasta a legalización de su pase, el mismo que se registrará en las Hojas de vida a partir del 17 de abril del 2019, en tal virtud solicito se digne disponer a quien corresponda comunique a los referidos servidores policiales se presenten en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado (Pichincha, Quito, Av. Patria y 12 de Octubre) a las 08H00 del día **miércoles 17 de abril del 2019, con terno civil.**

ORD	GRADO	NOMBRES	U.ORIGEN	U.DESIGNADA
1	YNTE	IAPIA DELGADO DIEGO FERNANDO	Z09-DMQ-SERVICIO-P.-SIDPRO BAC	DNPJ-SNIF
2	YNTE	GAGÑAY MUÑOZ DIEGO ERNESTO	Z08-DMG-SERVICIO-DINASED-UDVMV	DNPJ-SNIF
3	SBTE	MALDONADO HERRERA JESSICA ALEXANDRA	Z03-SZ CHIMBORAZO-SERVICIO-ANTINARCOT-OPERA	DNPJ-SNIF
4	SBTE	GUERRERO TIPAN JAIME RODRIGO	Z05-SZ LOS RIOS-DISTRITO-OJUEVEDO	DNPJ-SNIF
5	SGOS	ISIN SAGUAY IVAN ERNESTO	Z05-SZ BOLIVAR-SERVICIO-ANTINARCOT-OPERA	DNPJ-SNIF
6	SGOS	PEÑA PALLO EDGAR HUMBERTO	Z05-SZ BOLIVAR-SERVICIO-ANTINARCOT-OPERA	DNPJ-SNIF
7	SGOS	MARTÍNEZ RODRIGUEZ CARLOS ROBERTO	DNPJ-AMERIPOL	DNPJ-SNIF
8	CBOP	MORALES AVILA NELLY DEL ROCIO	DNPJ-SNIF-JEFA	DNPJ-SNIF
9	CBOS	OCHOA CEVALLOS JORGE DANIEL	Z09-DMQ-DISTRITO-EUGENIO ESPERO-SERVICIO-P.-SIDPRO BAC	DNPJ-SNIF
10	FDJ	GONZALEZ AULESTIA NOMMEL ANDRÉS	INTI-SZ-BUENOS-AIRES	DNPJ-SNIF

Carlos Fernando Cabrera Ron
General de Distrito

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL

Elaborado por: Sgos. Ana Lucía López
Revisado por: Cpl. Maru Acosta
Proceso Plazo y Trámites
CUID: 60964-0098

Dir: Av. Amazonas N35 - 115 y Corea Telf: 2 44 70 70
Correo electrónico institucional
dgp_recursoshumanos@yahoo.com

0000000



14	CBOS	SIMENEZ GUAJAN ED-SON DAVID	0401304316	Z06 SZ CANAR DISTRITO CANAR SERV C O-PJ DEVIF-AGENTE	DNPJ SN F POL CIA INVESTIGATIVO 1
15	CBOS	URETA FALCONES FRANCISCO JAVIER	1720869930	Z09 DMQ SERVICIO PJ AGENTE	DNPJ SN F POL CIA INVEST GATIVO 1
16	CBOS	VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL	1722661574	Z09 DMQ SERVICIO PJ-CRIM CI -IOT-PERITO	DNPJ SN F POLICIA INVEST GATIVO 1

Carlos Enrique Alulema Miranda
General de Distrito

DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES

Ciudad Lenin Rúa, Av. Sgo. Danny Vega

0000003



TELEGRAMA

Quito, 15 de abril del 2019

No. 2019-041-SPT-DTH-DNPJeI

SEÑORES JEFES: PJ-IMBABURA; PJ-SZ. PICHINCHA; PJ-TUNGURAHUA; PJ-CAÑAR; PJ-SANTO DOMINGO; PJ-DMQ; SERVICIOS GENERALES DNPJeI, DEVIF Y UDAT

POR DISPOSICIÓN DEL SUSCRITO. EN BASE A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE). ESTIPULADO EN EL ART. 102 TRASLADOS, SIRVASE COMUNICAR A LOS SERVIDORES POLICIALES TÉCNICOS OPERATIVOS CONSTANTES EN EL CUADRO ADJUNTO, QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (Pichincha. Quito, Avenida Patria y 12 de Octubre), EL DÍA MARTES. 16 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 08H00, CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SNIF (SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE APOYO A LA FISCALÍA); CON TERMO CIVIL. QUIENES SE ENCONTRARAN EN COMISION OCASIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO, DESDE EL MARTES 16 DE ABRIL AL JUEVES 16 DE MAYO DE 2019. ESTRICTO CUMPLIMIENTO.-

SERVIDORES TÉCNICO OPERATIVOS CONSIDERADOS A LA SNIF SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE APOYO A LA FISCALIA					
ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO
1	SGOS.	CUMBAL PALADINES JULIO CESAR	1716997679	Z02-SZ PICHINCHA-SERVICIO-PJ-OPERA-AGENTE	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
2	SGOS.	MANGUA ASIMBAYA EDISON RAMIRO	1716865827	Z09-DMQ-SERVICIO-PJ-PVT-POLICIA INVESTIGATIVO	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
3	SGOS.	CASCO MALDONADO CRISTINA ANABEL	1718383365	Z01-SZ IMBABURA-SERVICIO-PJ-OPERA-	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
4	CBOP.	FARINANGO CRIDLO GALO XAVIER	1002839171	Z01-SZ IMBABURA-DISTRITO-V AMANECER-SERVICIO-PJ-OPERA-	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO
5	CBOP.	GUEVARA PALLMAY DANILO JAVIER	0603461898	Z02-SZ PICHINCHA-DISTRITO-NOROCCIDENTE-SERVICIO-PJ-OPERA-AGENTE	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
6	CBOP.	ALQUINGA COLLAGUAZO JOSE DANIEL	1715830103	Z02-SZ PICHINCHA-SERVICIO-PJ-OPERA-	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
7	CBOP.	SILVA RUIZ MARCO ANDRES	1717396087	Z04-SZ S D TSACHILAS-DISTRITO-OESTE-SERVICIO-PJ-OPERA-POLICIA INVESTIGATIVO	DNPJ-SNIF-ANALISTA ESTRATEGICO DE INFORMACION
8	CBOP.	SIGCHA RIFRIO SANDRA MARGOT	1719478768	Z09-DMQ-SERVICIO-PJ-GO-SEIC-ICPYG-	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO
9	CBOS.	PILAMUNGA MESIAS EDISON AUGUSTO	1804565024	Z09-DMQ-DISTRITO-ELOY ALFARO-SERVICIO-PJ-SIDPRO BAC-AGENTE	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
10	POLI.	MACAS OROÑEZ KELVIN ANDRES	1721864666	DNPJ-UDAT-POLICIA INVESTIGATIVO	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
11	CBOS.	BARRERA PAZ FRANCISCO VLADIMIR	1804647160	Z01-SZ IMBABURA-SERVICIO-PJ-OPERA-POLICIA INVESTIGATIVO	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
12	CBOS.	PAREDES ALBUJA HENRY MARCELO	1722411228	Z03-SZ TUNGURAHUA-SERVICIO-PJ-OPERA-	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1
13	CBOS.	MORALES RUJEL EDISON PATRICIO	1722011051	Z03-SZ TUNGURAHUA-SERVICIO-PJ-OPERA-POLICIA INVESTIGATIVO	DNPJ-SNIF-POLICIA INVESTIGATIVO 1

0000004

DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES

UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA UIAF-DNPJel

LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ACTUALIZADO ABRIL 2019

ORD.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NUMEROS DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	UNIDAD A LA QUE PERTENECEN
1	MYR.	PROAÑO CARRION ALVARO PATRICIO	1002588836	3565409400	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
2	CPTN.	FUENTES AGUIRRE FAUSTO ALFREDO	1001813987	4231564100	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
3	TNTE.	TAPIA DELGADO DIEGO FERNANDO	1715065643	2204574008	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
4	TNTE.	GAGÑAY MUÑOZ DIEGO ERNESTO	0401465539	401010360321	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
5	SBTE.	MALDONADO HERRERA JESSICA ALEXANDRA	1725548448	41474780	AHORROS	BANCO DE GUAYAQUIL	DNPJ-SNIF
6	SBTE.	GUERRERO TIPAN JAIME RODRIGO	1716517691	12004163120	AHORROS	BANCO PRODUBANCO	DNPJ-SNIF
7	SGOS.	MANGUIA ASIMBAYA EDISON RAMIRO	1716865827	3473281700	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
8	SGOS.	ROBALINO COCHA PABLO ISAÍAS	1716806086	1040220044	AHORROS	BANCO DEL PACÍFICO	DNPJ-SNIF
9	SGOS.	CASCO MALDONADO CRISTINA ANABEL	1718383365	401010280122	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
10	SGOS.	PEÑA PALLO EDGAR HUMBERTO	0201789112	3899271900	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
11	SGOS.	ISIN SAGUAY IVAN ERNESTO	0603297201	401010255916	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
12	SGOS.	MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS ROBERTO	1002443792	4238213100	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
13	CBOP.	PÉREZ ALMEIDA LEONARDO JAVIER	1719715706	401010420210	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
14	CBOP.	AULESTIA ACURIO DANIEL OSWALDO	0502507742	2200508869	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
15	CBOP.	LOOR JOYAS GILBERTO ALEJANDRO	1308509130	401010385168	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
16	CBOP.	OCAMPO SÁNCHEZ EDGAR LEANDRO	0201832938	4383739000	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
17	CBOP.	FARINANGO CRIOLLO GALO XAVIER	1002839171	409010011438	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
18	CBOP.	GÚEVARA PAMAY DANILO JAVIER	0603461898	4500992579	AHORROS	COOP. 29 DE OCTUBRE	DNPJ-SNIF
19	CBOP.	ALQUINGA COLLAGUAZO JOSE DANIEL	1715830103	401010348905	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
20	CBOP.	SILVA RUIZ MARCO ANDRES	1002975074	4501291461	AHORROS	COOP. 29 DE OCTUBRE	DNPJ-SNIF
21	CBOP.	SIGCHA RIOFRIO SANDRA MARGOT	1719478768	4281052300	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
22	CBOP.	MORALES AVILA NELLY DEL ROCIO	0502204712	401010333767	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
23	CBOP.	VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANÍBAL	1722661574	401010382534	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
24	CBOS.	PILAMUNGA MESIAS EDISON AGUSTO	1804565024	6127769500	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
25	CBOS.	BARRERA PAZ FRANCISCO VLADIMIR	1804647160	424010000328	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
26	CBOS.	PAREDES ALBUJA HENRY MARCELO	1722411228	36266028	AHORROS	BANCO DE GUAYAQUIL	DNPJ-SNIF
27	CBOS.	MORALES RUJEL EDISON PATRICIO	1722011051	2202173998	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
28	CBOS.	URETA FALCONES FRANCISCO JAVIER	1720869930	405010013573	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
29	CBOS.	LEMA VIZUETA JORGE ANDRES	0604135558	4501567790	AHORROS	COOP. 29 DE OCTUBRE	DNPJ-SNIF
30	CBOS.	JIMENEZ GUAJAN EDISON DAVID	0401304316	5422190400	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
31	CBOS.	SAMANIEGO PAGUAY ALEXANDER PATRICIO	0604194571	4501736827	AHORROS	COOP. 29 DE OCTUBRE	DNPJ-SNIF
32	CBOS.	OCHOA CEVALLOS JORGE DANIEL	1721935631	2203618012	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
33	POLI.	CISNEROS AULESTIA ROMMEL ANDRÉS	1724700651	2204512393	AHORROS	BANCO PICHINCHA	DNPJ-SNIF
34	POLI.	TUQUERES CRIOLLO SELENA SILVANA	1724408867	418010020281	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF
35	POLI.	MACAS ORDÓÑEZ KELVIN ANDRÉS	1721864666	401010404083	AHORROS	COOP. POLICÍA NACIONAL	DNPJ-SNIF

000000

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

9116-11

Oficio No. 2019-0555-UIAF
Quito, 23 de abril del 2019

Señor Doctor
Carlos Patricio Bedón Ortega
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FGE.
En su despacho:


De mis consideraciones.-

Luego de expresarle un cordial saludo, por medio del presente, me permito solicitar que por su intermedio se realice los trámites pertinentes en la Dirección Financiera de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se realice el registro de las cuentas bancarias de los señores Servidores Policiales Técnicos Operativos y Directivo, pertenecientes a esta Unidad, para el pago de viáticos correspondientes.

Adjunto copia del listado del Personal Policial.

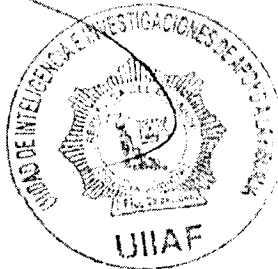
Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con el trámite de registro respectivo.

Atentamente,
DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD


Alvaro Patricio Proaño Carrión
Mayor de Policía.

JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

Identificación: []
Código: []
Fecha: []
Lugar: []



FGE FISCALÍA GENERAL DEL ECUADOR
INVESTIGACIONES
23 ABR. 2019
RECIBIDO POR: N.Y.
HORA: 11:16:30

FGE

Documento No. :FGE-GD-2019-006148-EXT
Fecha :2019-04-23 13:02:00
Anexo :1 HOJA
Recibido por :YUGSI LOPEZ NATHALY SILVANA
www.fiscalia.gob.ec

0000006

**FACTURA**

No. 001-001-000017884

Número de Autorización:

1405201901091490861100120010010000178840001802311

Fecha y hora de Autorización:

14/05/2019 14:25:56

Ambiente: PRODUCCIÓN**Clave de Acceso:**

1405201901091490861100120010010000178840001802311

Emisor: GUERRON CARDENAS SANDRA DEL ROCIO**RUC:** 0914908611001**Matriz:** Duran, Eloy Alfaro, Solar 25 MZ. Z Cda. La Primavera**Correo:** administracion@lacostadelsabor.com**Teléfono:** 09 82176088 - 042884487**Obligado a llevar contabilidad:** SI**Razón Social:** MARIO VERDEZOTO**Dirección:** QUITO**Fecha Emisión:** 14/05/2019**RUC/CI:** 1722661574**Teléfono:** 0995416897**Correo:**

mverdezoto_azul@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
CONSUALIM	1.00	CONSUMO ALIMENTOS		\$8.9300	\$0.00	\$8.93

Información Adicional

Descripción VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$10.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$8.93
Subtotal 12%:	\$8.93
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$1.07
Servicio:	\$0.00
Valor Total:	\$10.00

Por favor no responda este mensaje. Para mas información comuníquese al siguiente correo restaurant_lacostadelsabor@hotmail.com - (04)2864487 o visita nuestras redes sociales @lacostadelsabor.restaurant

Paradero RUC: 0503492621001
 Restaurante FACTURA 001-001-00
 "Miraflores"

FLORES CUMBAJIN JUAN CARLOS SRI AUT.: 1124293141
 JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO 036457 F. de Caducidad: 13 de febrero del 2020
 Dirección: Sector La Avenida, Panamericana Norte S/N COTACACHI CATEGORIA: AFO
 Teléfono: (03) 2 718 366 Celular: 096 470 9673
 Cotopaxi - Latacunga - Ecuador



Firma Autorizada

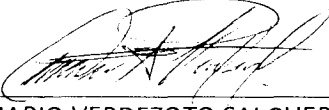
Recibi Conforme

Panchi Alajo Marcelo Vicente, "Gráficas Latacunga", RUC: 0500533021001,
 Aut. 1533, del 45201 al 50200. Fecha de Autorización: 13 de febrero del 2019

SILVA MARIA ESPERANZA R.U.C. 0601319296001 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO Dirección: Av. Los Puentes s/n a un cuadra del Río Chimbo *Telf.: 0991666345 Cumandá - Chimborazo - Ecuador		FACTURA S-001-001-00 N° Aut. S.R.I.: 1123699335 Fecha Aut. S.R.I. 25/OCT./2018 0000881	
Cliente: <u>Mario Verdezoto</u>			
R.U.C. / Ced.: <u>1722661574</u>		Fecha: <u>14/05/2019</u>	
Dirección: <u>Quito</u>		Telf.: <u>0995416897</u>	
CANT	DESCRIPCION	P. Unit.	V. TOTAL
	<u>Consumo Alimentos</u>		<u>5,00</u>
Son: _____		SUB TOTAL \$ _____	
		I.V.A. 12% _____	
		I.V.A. 0% _____	
		IMPORTE I.V.A. _____	
f.) Cliente <u>[Signature]</u>		f.) Autorizada <u>[Signature]</u>	
		V. TOTAL \$ <u>5,00</u>	
Forma de pago Efectivo <input type="checkbox"/> T. Crédito Débito <input type="checkbox"/> Dinero Electrónico <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>			
Imp. y Gigantografía "ARTES" Av. Los Puentes s/n *Cumandá: *Telf.: 2326643 GANCINO GARCIA WILFRIDO R.U.C. 0906414818001 - N° Aut. 13428 *F. INSC.: 2007/ Agosto/ 02 - 1BL 100X2 N°. 00821 - 000920 *FECHA CADUCIDAD 25/OCT./2019 • ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor.			

0000010

DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO				
DESGLOSE DE FACTURAS				
ORD.	TIPO DE CONSUMO	No. DE FACTURA	FECHA	VALOR
1	ALIMENTACION	0048825	14/05/2019	10,00
2	ALIMENTACION	001-001-000017884	14/05/2019	10,00
3	ALIMENTACION	0000881	14/05/2019	5,00
4	HOSPEDAJE	0000809	14/05/2019 AL 15/05/2019	40,00
TOTAL				65,00


MARIO VERDEZOTO SALGUERO
Nº C.C. 1722661574
AGENTE OPERATIVO

000001

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FGE

- 19:00 El Equipo de trabajo se traslada a merendar.
20:00 El Equipo de trabajo nos trasladamos a descansar.

➤ **Miércoles 15 de mayo del 2019.**

08:00 El Equipo de trabajo se traslada hasta las instalaciones la Fiscalía Provincial de Santa Elena con sede en el Cantón La Libertad, conjuntamente con la señora Ab. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, para tomar contacto con la señora Mosquera López Geanella Guadalupe.

09:00 El equipo de trabajo se retira de las instalaciones la Fiscalía Provincial de Santa Elena con sede en el Cantón La Libertad, conjuntamente con la señora Ab. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, en vista de que la señora Mosquera López Geanella Guadalupe, no acude al lugar.

09:05 El Equipo de trabajo se traslada hasta las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Cantón La Libertad, conjuntamente con la señora Ab. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, para dar cumplimiento a la diligencia del testimonio anticipado.

10:00 El Equipo de trabajo se retira de las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Cantón La Libertad, conjuntamente con la señora Ab. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, dando el señor Juez del Cantón La Libertad, la diligencia como fallida, la misma que será postergada para otra fecha, por cuanto la señora Mosquera López Geanella Guadalupe no se presentó al lugar y cumplir con la diligencia.

11:00 El equipo de trabajo se traslada a desayunar.

11:30 Salida del personal de comisión de servicio desde la provincia de Santa Elena hasta la ciudad de Quito.


21:00 Llegada del equipo de comisión hasta la ciudad de Quito.

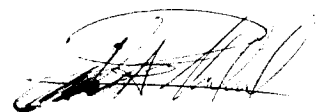
4. CONCLUSIONES:

- Se cumplió con las diligencias dispuestas por Fiscalía, con las actividades investigativas inherentes al caso que se investiga, como también la obtención de la información solicitada, dentro de la Instrucción Fiscal No. 240201817090134, por el presunto delito Concusión.

Atentamente:

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Sgos. ~~Pablo Isaias Robalino~~ Cocha.
AGENTE INVESTIGADOR DE LA UIAF.
C.C.1716806086.


Cbos. Mario Verdezoto Salguero.
AGENTE INVESTIGADOR DE LA UIAF.
C.C.1722661574.

INFORME ELEVADO AL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA

ASUNTO: Informe de actividades realizadas en la Provincia de Santa Elena desde el 14 de mayo del 2019 hasta el día 15 de mayo del 2019.

DE: Sgos. Pablo Isaías Robalino Cocha.
Cbos. Mario Aníbal Verdezoto Salguero.

FECHA: 16 de mayo del 2019.

1. ANTECEDENTES

- Oficio No. FGE-UT3-5110-2019-000410-O de fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, dentro de la Instrucción Fiscal No. 240201817090134.
- Memorando No. FGE-CM-ULC 3-2019-00001-M de fecha 10 de mayo de 2019 emitido por la señora Ab. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, dentro de la Instrucción Fiscal No. 240201817090134.
- Oficio No. 2019-0681-V-UIAF de fecha 13 de mayo del 2019 suscrito por el señor Ab. Álvaro Patricio Proaño Carrión, Jefe de la Unidad de Investigación en Apoyo a la Fiscalía General del Estado.

2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Realizar trabajos inherentes a nuestro servicio, dentro de los oficios: No. FGE-UT3-5110-2019-000410-O, Oficio, suscrito por la Dra. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal de la Unidad De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción 3, dentro de la Instrucción Fiscal No. 240201817090134, actividades que se realizaron desde el día martes 14 de mayo del 2019 hasta el día miércoles 15 de mayo del 2019.

3. TRABAJOS REALIZADOS:

- **Martes 14 de mayo del 2019.**

07:30 Salida del personal de comisión de servicio desde la ciudad de Quito hasta la Provincia de Santa Elena.

18:00 Llegada del equipo de comisión hasta la Provincia de Santa Elena.

0000018



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

Oficio No. 2019-0698-V-UIAF
Quito, 16 de mayo de 2019

Señor Doctor
Carlos Patricio Bedón Ortega
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FGE
En su despacho:

De mis consideraciones.-

Luego de expresarle un cordial saludo, por medio del presente solicito se digne disponer a quien corresponda se gestione ante la Dirección Financiera de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se **REALICE** el pago de viáticos respectivos, aprobados mediante Memorando Circular N° 756-FGE-DAF-2015, suscrito por el Eco. Marlon Moreno Director Administrativo Financiero; a los servidores policiales: SGOS. **ROBALINO COCHA PABLO ISAIAS con C.C. 1716806086** Y CBOS. **VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL con C.C. 1722661574**, de la Unidad de Investigaciones en Apoyo a la FGE, quienes viajaron de comisión de servicios a la Provincia de Santa Elena desde el martes 14 al miércoles 15 de mayo del 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a varias diligencias investigativas, dentro de la Instrucción Fiscal **Nro. 240201817090134**, que se investiga en el despacho de la Ab. Verónica Mercedes Topón, Agente Fiscal de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 3.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Álvaro Patricio Proaño Carrión
Mayor de Policía
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

ORIG. Destino
Copia Archivo UIAF DNPI
Adj.

Elaborado por: Cbos. Mario Verdezoto

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA
RECIBIDO POR:
FECHA: HORA:

0000014



Documento No. :FGE-GD-2019-007124-EXT
Fecha :2019-05-13 16:26:00
Anexo :8 HOJAS
Recibido por :NUÑEZ LOZA KATHERINE ABIGAIL
www.fiscalia.gob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

Oficio No. 2019-0681-V-UIAF
 Quito, 13 de mayo de 2019

Señor Doctor
 Carlos Patricio Bedón Ortega
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FGE
 En su despacho:

De mis consideraciones.-

Luego de expresarle un cordial saludo, por medio del presente me permito solicitar que por su intermedio se realice los trámites pertinentes en la Dirección Financiera de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se **AUTORICE** el pago de viáticos respectivos, aprobados mediante Memorando Circular N° 756-FGE-DAF-2015, suscrito por el Eco. Marlon Moreno Director Administrativo Financiero; a la vez se digne disponer a quien corresponda se gestione un vehículo, con su respectivo conductor y salvoconducto; para que los servidores policiales: de la Unidad de Investigaciones en Apoyo a la FGE (UIAF-DNPJ) TÑTE. DE POLICIA DIEGO ERNESTO GAGÑAY MUÑOZ, CBOP. GLENDA MAYENER MENDEZ BENAVIDES; Y SGOS. ROBALINO COCHA PABLO ISAIAS, CBOS. VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL para que puedan trasladarse a la provincia de GUAYAS y SANTA ELENA respectivamente, los días **martes 14 al viernes 17 de mayo del 2019**, con la finalidad de dar cumplimiento a varias diligencias investigativas, dentro de la Investigación Previa **Nro. 083-2018-FGE**, que se investiga en el despacho del Dr. Angel Oswaldo Cujilema Daga Agente Fiscal - GESTION DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y DERECHOS HUMANOS, y la Instrucción Fiscal **Nro. 240201817090134** que se investiga en el despacho de la Dra. Verónica Mercedes Topón Perrazo, Agente Fiscal - FISCALIA DE LUCHA Y TRANSPARENCIA CONTRA LA CORRUPCION 3.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



15 25 12 3h

Álvaro Patricio Proaño Carrión
 Mayor de Policía
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA

ORIG. Destino
 Copia Archivo UIAF-DNPJ
 Adj.

Elaborado por: Sgos. Anabel Casco

000015



Memorando No. FGE-CM-ULC 3-2019-00001-M

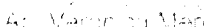
Quito, 10 de mayo de 2019

PARA: Myriam de la Cruz B. Cordero
Director de Investigaciones
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: TRÁFICO DE PERSONAS

Por medio de la presente se le permite solicitar que se autorice el traslado y movilización de manera urgente el día lunes 10 de mayo de 2019 a partir de las 07:00, al agente investigador asignado a la instrucción Fiscal No. 29 de 18/19-1134 hasta la Provincia de Santa Elena, cantón La Libertad con la finalidad de cumplir con las diligencias que se requiera por este asunto.

Atentamente,


At: Verónica Medina
Agente Fiscal
VIOLENCIA DE GÉNERO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

cc: u

6000016



02 MAY 2019

Oficio No. FGE-UT3-5110-2019-000410-O

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

QUITO a, 02 de mayo de 2019 10:56:15

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)

Señor/a
MAYOR DE POLICIA ÁLVARO PATRICIO PROAÑO CARRIÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALÍA
De mi consideración

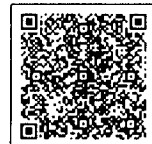
Dentro de la Instrucción Fiscal No. 240201817090134, que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de CONCUSIÓN, presentada por FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ART. 499 NUMERAL 2 Y 4 del Código Orgánico Integral Penal. Se solicita la siguiente diligencia:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)
DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITAMOS INFORMACIÓN
INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE <i>INFORMACIÓN REQUERIDA:</i> Oficiese al señor Jefe de la Unidad de Investigaciones en Apoyo A la Fiscalía, a fin de notificar al señor Teniente de Policía Diego Gagnay, para que una vez señalado el día y hora para el testimonio Anticipado de la señora Mosquera Lopez Geanella Guadalupe, proceda a la notificación de la mencionada señora, en la provincia de Santa Elena, Cantón la libertad, barrio Los Almendros, calle 52 y principal, casa S/N. NÚMERO DE EXPEDIENTE : 240201817090134
OBSERVACIÓN GENERAL OBSERVACIÓN GENERAL:

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 0 días.

ATENTAMENTE

TOPON PERRAZO VERÓNICA MERCEDES
AGENTE FISCAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 3



Este documento se generó en el Sistema SIAF

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-05-02 10:56:15	ANGEL FERNANDO BARRERA VARGAS	TOPON PERRAZO VERONICA MERCEDES	TOPON PERRAZO VERONICA MERCEDES



sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno, dentro del país o en el exterior”.

Entonces ya existe un “**Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Servicios Institucionales**” de la Fiscalía General del Estado que esta vigente que sustenta el pago al personal policial que brinda protección a la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, asistencia a la Dirección del Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal.

Conforme lo señalado al no haber variado las circunstancias del caso esta Dirección de Asesoría Jurídica se ratifica en su criterio jurídico emitido mediante memorando Nro. FGE-DAJ-2017-00190-M, de 29 de agosto de 2017 y su ampliación emitida mediante memorando Nro. FGE-DAJ-2018-00027-M, de 5 de enero de 2018; criterio ratificado mediante Memorando Nro. FGE-DAJ-2018-00696-M, de 27 de junio de 2018 y Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-0008-M, de 03 de enero de 2019.

En caso de considerar que debe reformarse el referido “Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación”, solicito que el área financiera en conjunto con el área administrativa se sirvan presentar el proyecto de reforma.

Los criterios emitidos por esta Dirección de Asesoría Jurídica no constituyen autorización ni orden de pago, siendo responsabilidad del área financiera el realizar el control previo al pago, esto es que se cuente con los informes de sustento que permitan verificar la legalidad, veracidad y conformidad del pago a realizarse.

Atentamente,

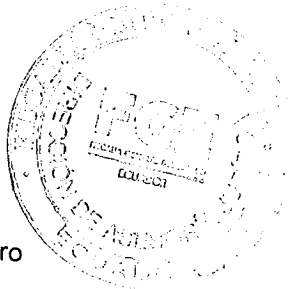
Msc. Christian David Lombeida del Hierro
Director de Asesoría Jurídica
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Con copia:

Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guaman
Responsable de la Dirección Financiera
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Referencia: FGE-CR-2019-00290-M

ACAH



RECEIVED stamp

17 JUN 2019

RECEIVED stamp

Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guaman

Para para adjuntar a Memo de
Asesoría Jurídica para el pago a policías
[Handwritten signature]
Jun/2019

Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-00540-M

Quito, 14 de junio de 2019

PARA: Mgs. Veronica Marianela Varela Chamorro
Coordinadora de Gestión de Recursos - Subrogante
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: CRITERIO JURÍDICO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS

En atención al memorando Nro. FGE-CR-2019-00290-M, de 25 de abril de 2019, mediante el cual solicita se emita criterio jurídico para el pago de viáticos al personal policial que brinda protección a la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado y asistencia a la Dirección del Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, conforme el requerimiento del Dr. Pablo Sarzosá Guamán, responsable de la Dirección Financiera, en su memorando No. FGE-CGGR-DF-2019-00383-M, de 23 de abril de 2019, en que dice: *"De la respuesta recibida por parte del Ministerio de Trabajo, en su parte pertinente a la pregunta No. 1 dice "De conformidad con lo señalado en la Disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 reformado, la Fiscalía General del Estado podrá elaborar un Reglamento Interno de viáticos...", (lo resaltado me pertenece. Con estos antecedentes, pongo en su conocimiento y de creerlo conveniente se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de un Reglamento Interno de viáticos y/o se firme un convenio que sustente el pago a personal policial que brinda protección a la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, asistencia a la Dirección del Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Procedo Penal", debo señalar lo siguiente:*

La Dirección de Asesoría Jurídica respecto de su consulta emitió criterio jurídico mediante memorando Nro. FGE-DAJ-2017-00190-M, de 29 de agosto de 2017 y su ampliación emitida mediante memorando Nro. FGE-DAJ-2018-00027-M, de 5 de enero de 2018; criterio ratificado mediante Memorando Nro. FGE-DAJ-2018-00696-M, de 27 de junio de 2018 y Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-0008-M, de 03 de enero de 2019.

Conforme consta en el referido criterio Jurídico, la normativa que obliga al pago de viáticos es la contenida en la Ley Orgánica del Servicio Público, el Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, La Norma Técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos en las instituciones del Estado, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014, reformado posteriormente y la Resolución 106-FGE-2015 de 20 de noviembre de 2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 668 de 13 de enero de 2016, mediante la cual la Fiscalía General del Estado expidió el **"Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Licencia de Servicios Institucionales"**.

El referido **"Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Licencia de Servicios Institucionales"**, dispone la obligación de la Fiscalía General del Estado al pago de viáticos y subsistencias a todo el personal policial asignado a las diferentes unidades administrativas y a la seguridad de la máxima autoridad en la Entidad, así en su artículo 1 señala:

"(...) Art.1.- Objeto.- Complementar la normativa técnica y reglamentación que regula en el sector público los pagos por concepto de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, con disposiciones relativas a particularidades propias de la Fiscalía General del Estado, cuando los servidores/as u obreros que laboran en dicha institución y el personal de la Policía Judicial y Policía Nacional, deban desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, en cumplimiento de servicios institucionales para desempeñar tareas oficiales o actividades inherentes a

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Referencia: FGE-GD-2019-007124-EXT

Anexo: cbos verdezoto_1

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-05-22 12:04:30	Muñoz Rodríguez Gloria Marlene	Benítez Pardo Rommel Alexander	Bedon Ortega Carlos Patricio

1709

Memorando Nro. FGE-GI-2019-02465-M

Quito, 22 de mayo de 2019

PARA: Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guaman
Responsable de la Dirección Financiera
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN APOYO A LA FISCALÍA.

Gaspar...
...
...
...

Reciba un cordial ya tento saludo

Por medio del presente sírvase encontrar adjunto el Oficio No. 2019-0681-V-UIAF, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Álvaro Patricio Proaño Carrión, Jefe de la Unidad de Investigaciones en Apoyo a la Fiscalía, en el cual en su parte pertinente señala: "(...) me permito solicitar que por su intermedio se realice los trámites pertinentes en la Dirección 0020 Financiera de la Fiscalía General del Estado, a fin que se realice el pago de viáticos correspondientes, aprobados mediante Memorando Circular No. 756-FGE-DAF-2015, suscrito por el Eco. Marlon Moreno Director Administrativo Financiero, los servidores policiales: Sgos. Robalino Cocha Pablo Isaías y Cbos. Verdezoto Salguero Mario Anibal, quienes se encontraban de comisión en la Provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad (...)"

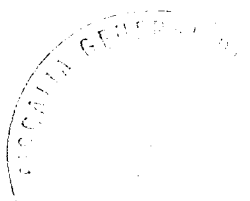
En virtud de lo manifestado, me permito requerir a Usted, se digne autorizar a quien corresponda, se proceda con el pago de viáticos respectivos, conforme lo establecido en el REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICECIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, emitido mediante Resolución de la Fiscalía General del Estado No. 106 y publicado en Registro Oficial, Suplemento 668 del 13 de enero de 2016, así como de la NORMA TECNICA PARA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAIS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, emitido mediante Acuerdo Ministerial 165 del Ministerio del Trabajo y publicado en el Registro Oficial Suplemento 165 del 04 de septiembre de 2014, para lo cual se adjunta lo siguiente:

CBOS. VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

- Oficio No. FGE-UT3-5110-2019-000410-O de fecha 02 de mayo del 2019, (01 hoja)
- Memorando No. FGE-CM-ULC 3-2019-00001-M de fecha 10 de mayo de 2019, (01 hoja)
- Oficio No. 2019-0681-V-UIAF-M de fecha 13 de mayo del 2019, (01 hoja)
- Solicitud de Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales Cbos. Verdezoto Salguero Mario Anibal, (01 hoja)
- Oficio No. 2019-0698-V-UIAF de fecha 16 de mayo de 2019, (01 hoja)
- Informe de Servicios Institucionales Cbos. Verdezoto Salguero Mario Anibal (01 hoja)
- Informe elevado al Sr. Jefe de la Unidad de Investigaciones en apoyo a la Fiscalía, (02 hojas)
- Desglose de facturas, (01 hoja)
- Facturas, (03hojas)

Atentamente,

Mgs. Carlos Patricio Bedon Ortega
Director de Investigaciones



23 MAY 2019

12:45
YUCSIN

0000019

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
13-05-2019

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR:

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:
VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

PUESTO QUE OCUPA:
AGENTE INVESTIGADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
PICHINCHA / QUITO/ CANTON QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCION DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS REFERENTES A LA INVESTIGACION PREVIA No. **240201817090134**

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	FISCALIA	QUITO-SANTA ELENA	14-05-2019	06:00	14-05-2019	15:30
TERRESTRE	FISCALIA	SANTA ELENA -QUITO	17-05-2019	09:00	17-05-2019	17:00

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión o que me hayan concedido un anticipo de viáticos para la presente comisión de servicios al interior y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión y/o cumplimiento de la comisión, autorizo a la FGE para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE:

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:

NOMBRE: CBOS. VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

NOMBRE: MYR. ALVARO PROAÑO CARRION
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA

CC:

1	7	2	2	6	6	1	5	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AUTORIZADO POR:

Nota: Esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado

NOMBRE:
DR. CARLOS PATRICIO BEDON ORTEGA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FGE

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
16-05-2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:
VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

PUESTO QUE OCUPA:
AGENTE INVESTIGADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
PICHINCHA/ QUITO / CANTON QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCION DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

SGOS. ROABLINO COCHA PABLO ISAIAS CBOS. VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

CUMPLIMIENTO A LOS OFICIOS No. FGE-UT3-5110-2019-000410-O; DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2019, MEMORANDO No. FGE-CM-ULC 3-2019-00001-M; DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA AB. VERONICA MERCEDES TOPON, AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 3, DENTRO DE LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 240201817090134 Y AL OFICIO No. 2019-0681-V-UIAF; DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR MYR. ALVARO PATRICIO PROAÑO CARRIÓN, JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	14-05-2019	15-05-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	07:30	21:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	FISCALIA	QUITO-SANTA ELENA	14-05-2019	07:30	14-05-2019	18:00
TERRESTRE	FISCALIA	SANTA ELENA-QUITO	15-05-2019	11:30	15-05-2019	21:00

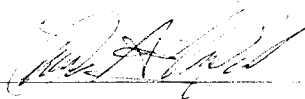
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

SOLICITUD DE PAGO

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO:



NOMBRE: CBOS. VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL

CC: 1 7 2 2 6 6 1 5 7 4

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

Adicionalmente este formulario sirve como solicitud de pago del servidor comisionado.


FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO:



NOMBRE: MYR. ALVARO PROAÑO CARRION
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES EN APOYO A LA FISCALIA

AUTORIZADO POR:



NOMBRE:
DR. CARLOS PATRICIO BEDON ORTEGA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FGE



FORMATO FGE-DF-UC-2019-002
HOJA DE CONTROL PREVIO A LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

17/06/2019

1722661574
NOMBRE DEL SERVIDOR: VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANÍBAL
CARGO: AGENTE INVESTIGADOR
PERÍODO DE COMISIÓN: DEL 14 AL 15 DE MAYO DEL 2019
LUGAR DE COMISIÓN: SANTA ELENA

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	V.100% VIÁTICO DIARIO	Nro. DÍAS	TOTAL	VALOR 70% JUSTIFICATIVO	VALOR NO JUSTIFICADO	30% POR COMISIÓN CUMPLIDA	TOTAL
POR VIÁTICOS	80	1	\$ 80.00	\$ 56.00	\$ -	24.00	\$ 80.00
POR COMBUSTIBLE							\$ -
POR PEAJES Y OTROS							\$ -
TRANSPORTE							\$ -
PARQUEADERO							\$ -
VALOR A PAGAR:							\$ 80.00

DETALLE DEL CÁLCULO VIÁTICOS AL INTERIOR

GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

DETALLE	VALOR	No. FACTURA
Hospedaje	\$ 40.00	809
Hospedaje		
Hospedaje		
Hospedaje		
Alimentación	\$ 10.00	48825
Alimentación	\$ 5.00	881
Alimentación	\$ 10.00	17884
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
Alimentación		
TOTAL :	\$ 65.00	

OTROS GASTOS

PEAJES Y OTROS	COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	PARQUEADERO
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

VALORES NO CONSIDERADOS

No. FACTURA	VALOR	OBSERVACION

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No. DEL DOCUMENTO	OBSERVACION
Formato de Informe de Servicios Institucionales	si	original
Formato de Solicitud de Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales	si	original
Memorando de solicitud de pago de viáticos al señor Director Financiero	Memorando No. FGE-GI-2019-02465-M de 22 de mayo del 2019	original
Pases a bordo	no	terrestre
Facturas	4 facturas	electronica/original

Ethna María Ocles Gudiño
ANALISTA CONTABILIDAD

Pablo Anago
RESPONSABLE CONTABILIDAD

Ligia Cajamarca
RESPONSABLE PRESUPUESTO

Amparo Marcillo
RESPONSABLE TESORERÍA

0000022

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	06	2019	1777
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		802	
		FGE-GP-2019-00120-M			


Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1722661574	VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL: Compromiso para el pago de VIÁTICOS EN EL INTERIOR, por la comisión de servicios realizada a la ciudad SANTA ELENA del 14 al 15 de mayo de 2019.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/06/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

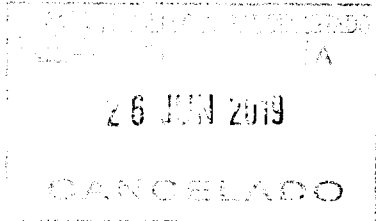
00000000

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	06	2019	1830 1777
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00120-M 802	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		0	
Beneficiario:	1722661574 VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL				

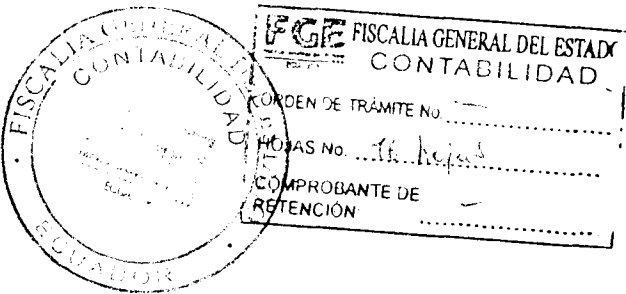
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00



SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL: Pago de VIÁTICOS EN EL INTERIOR, por la comisión de servicios realizada a la ciudad SANTA ELENA del 14 al 15 de mayo de 2019.



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

000004



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 598-9999-0000 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL
 No. CUR: 1830 Tipo Registro: DEV
 Monto: 80,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 80,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Dedución Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 80,00

Estado: APROBADO Descripción: VERDEZOTO SALGUERO MARIO ANIBAL: Pago de VIÁTICOS EN EL INTERIOR, por la comisión de servicios realizada a la ciudad SANTA ELENA del 14 al 15 de mayo de 2019.
 Cuenta Monetaria No.: 401010382534

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	27/06/2019	80,00	0,00
Sub - Total				80,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deduciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 80,00

27 h 45

00000000